



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 01 JUN 2023

DECRETO ALC. N° 1805 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5,12 y 63 letras i) y j) y II) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 Letra c) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La resolución que instruye decretar Horas Compensatorias a los funcionarios Municipales que efectuaron Horas extraordinarias durante el mes de abril de 2023.
2. Decreto Alc. N° 1665 de fecha 23 de mayo de 2023, que autoriza el descanso compensatorio de los funcionarios municipales, por las horas extraordinarias efectuadas y no canceladas en el mes de abril de 2023.
3. Memorándum N° 900 de fecha 18 de mayo de 2023, que autoriza a pago las horas extraordinarias del funcionario don Carlos Ampuero Espinoza.

DECRETO

1. Modifíquese Decreto Alc. N°1665 de fecha 23 de mayo de 2023, que autoriza el descanso compensatorio de las horas trabajadas y no canceladas en el mes de abril de 2023, específicamente, en el caso del funcionario don Carlos Ampuero Espinoza, a quien por Resolución de Administrador Municipal se modifica la modalidad de otorgamiento de retribución de las horas extraordinarias de descanso compensatorio a pago.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/FMC/VFG/ccg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE